



“Año de la Universalización de la Salud”

**BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UNA (01) PERSONA NATURAL QUE CUBRA EL CARGO DE "ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN"  
CÓDIGO DE CONVOCATORIA: CAS N° 001- 2021 -SISOL/MML**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de una (01) persona que cubra el puesto de Especialista en Planificación, para la Oficina de Planificación y Presupuesto del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL.

**2. Unidad orgánica solicitante**

Oficina de Planificación y Presupuesto.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Unidad De Personal.

**4. Base legal**

- TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo 004-2019-JUS.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N°29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales
- Ley N°29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para una bonificación en puestos de trabajo de los concursos de la Administración Pública en beneficio del personal licenciado.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO**



REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>Formación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Economía, Gestión y Alta Dirección, Administración, Ingeniería Industrial y/o afines, titulado universitario.</li> </ul>
<b>Cursos y/o Programas de especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos y/o Diplomados y/o Especialización: Gestión Pública y/o Gestión por Procesos y/o Planificación Estratégica y/o Monitoreo y Evaluación y/o afines.</li> </ul>
<b>Experiencia Laboral</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia general: Cuatro (04) años en el ejercicio de la profesión.</li> <li>• Experiencia específica mínima requerida en las funciones del puesto en el sector público y/o privada: Dos (02) años.</li> <li>• Experiencia específica mínima requerida en las funciones del puesto en el sector público: Un (01) año.</li> </ul>
<b>Otros conocimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema Nacional de Planeamiento: Plan Operativo Institucional (POI), Plan Estratégico Institucional (PEI).</li> </ul>



*“Año de la Universalización de la Salud”*

<b>técnicos requeridos<sup>(*)</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapeo de Procesos.</li> </ul>
<b>Otros <sup>(*)</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos de Ofimática a nivel intermedio.</li> </ul>

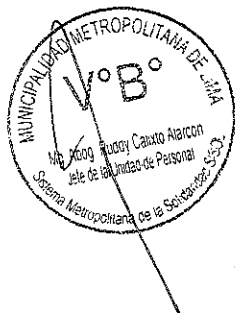
*(\*) La validación de estos conocimientos se realizará en la entrevista final del proceso de selección. No se sustenta con documentos.*

- Nota importante. -

El tiempo de experiencia laboral será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente motivo por el cual el postulante deberá presentar la constancia de egresado para la etapa de evaluación curricular, caso contrario, la experiencia laboral se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional).

**III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

- 1) Coordinar con los órganos, unidades orgánicas y órganos desconcentrados la formulación y modificación del Plan Operativo Institucional Multianual y Anual del Sistema Metropolitano de la Solidaridad en el marco de las directivas y guías metodológicas sobre planeamiento institucional emitidas por CEPLAN.
- 2) Llevar a cabo el seguimiento mensual y la evaluación trimestral y anual del Plan Operativo Institucional.
- 3) Coordinar con los órganos, unidades orgánicas y órganos desconcentrados la elaboración de la Memoria Anual del SISOL.
- 4) Proponer e implementar lineamientos y/o instructivos de aplicación para el planeamiento institucional.
- 5) Emitir opinión técnica en materia de planes, programas y/o proyectos institucionales en el marco del Planeamiento Estratégico Institucional y su articulación a otros planes.
- 6) Elaborar resúmenes ejecutivos sobre las metas y logros alcanzados por el SISOL en concordancia con los planes estratégicos y operativos según corresponda.
- 7) Asistir técnicamente a los órganos, unidades orgánicas y órganos desconcentrados del SISOL en la formulación, modificación, seguimiento y evaluación del POI e indicadores de gestión.
- 8) Otras funciones afines a la misión del puesto que disponga el Jefe inmediato.



**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

**Lugar de prestación del servicio, duración del contrato y retribución:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Av. El Ejército 2380 Magdalena, Lima.
<b>Duración del contrato</b>	Tres meses a partir de la firma de contrato.
<b>Remuneración mensual</b>	S/. 7,900.00 (Siete mil novecientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Disponibilidad inmediata Dada la coyuntura sanitaria que vive el país las labores podrán ser realizadas de forma mixta, es decir, de manera presencial y/o virtual.



“Año de la Universalización de la Salud”

**V. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
1	Publicación del proceso en <a href="https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml">https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml</a>	Del 06/01/2021 al 19/01/2021	Unidad de Personal
<b>CONVOCATORIA</b>			
2	Publicación de la convocatoria en la Página Web. <a href="http://intranet.sisol.gob.pe/home/transparencia/pages/Convocatoria-CAS-SISOL.php">http://intranet.sisol.gob.pe/home/transparencia/pages/Convocatoria-CAS-SISOL.php</a> <a href="https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml">https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml</a>	Del 06/01/2021 al 19/01/2021	Unidad de Personal
3	Inscripción a la convocatoria a través del correo: <a href="mailto:seleccion@sisol.gob.pe">seleccion@sisol.gob.pe</a> (hasta las 23.59 horas), adjuntando la documentación requerida y plenamente legible, conforme numeral 7 y siguientes	20/01/2021	Unidad de Personal
<b>SELECCIÓN</b>			
4	Evaluación de Ficha de Postulación (C.V. recibido al correo institucional de SISOL)	Del 21/01/2021 al 22/01/2021	Comité de Evaluación
5	Publicación de los resultados de evaluación curricular en el portal web de SISOL <a href="http://intranet.sisol.gob.pe/home/transparencia/pages/Convocatoria-CAS-SISOL.php">http://intranet.sisol.gob.pe/home/transparencia/pages/Convocatoria-CAS-SISOL.php</a> A los postulantes aptos se les comunicará el enlace virtual para la etapa de la entrevista.	22/01/2021	Unidad de Personal
6	Entrevista Virtual, a través del enlace enviado a los postulantes calificados aptos.	25/01/2021	Comité de Evaluación
7	Publicación de resultados finales en el portal web de SISOL <a href="http://intranet.sisol.gob.pe/home/transparencia/pages/Convocatoria-CAS-SISOL.php">http://intranet.sisol.gob.pe/home/transparencia/pages/Convocatoria-CAS-SISOL.php</a>	25/01/2021	Unidad de Personal
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
8	Suscripción y Registro del contrato	Del 26/01/2021 al 01/02/2021	Unidad de Personal
9	Inicio de Labores	Desde la firma del contrato	Unidad de Personal.

**DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntaje aprobatorio, distribuyéndose de la siguiente manera:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación Curricular	35	50





“Año de la Universalización de la Salud”

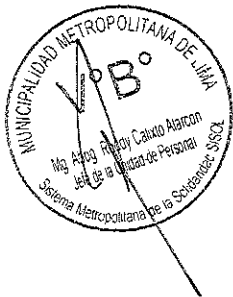
Entrevista Personal	35	50
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

Puntaje Mínimo Aprobatorio: 70 puntos.

Puntaje Máximo: 100 puntos.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 7.1 Los documentos a presentar deben atender a las condiciones y requisitos exigidos en el perfil del puesto descrito en el numeral II.
- 7.2 Los documentos serán escaneados y enviados a la dirección electrónica [seleccion@sisol.gob.pe](mailto:seleccion@sisol.gob.pe), dentro de las fechas y horarios establecidos.
- 7.3 Los documentos deben ser foliados, formando parte de un único archivo PDF y respetando el siguiente orden:
- Ficha de postulación (Formato de Hoja de Vida) registrando datos completos y firmada por el postulante (Anexo 1)\*
  - Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo, Declaración Jurada sobre Nepotismo, Declaración Jurada de información adicional (Anexo 2)\*.
  - Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
  - Copia simple de los documentos que sustentan la información del Sub título III del Anexo 1 se presentará de acuerdo al perfil del puesto requerido y en el siguiente orden:
    - Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de Estudio.
    - Condición del Postulante.
    - Capacitación Recibida.
    - Experiencia Laboral, experiencia general, y experiencia específica.



\*El Anexo 1 y Anexo 2 se encuentran en:

<http://intranet.sisol.gob.pe/home/transparencia/pages/Convocatoria-CAS-SISOL.php>

- 7.4 Toda la documentación será foliada y escaneada respetando el orden que se indica en el punto 7.3. **Ejemplo:** Ficha de Postulación (Anexo 1) + Declaraciones Juradas (Anexo 2) + Copia del DNI + Documentación según orden descrito en ficha de postulación.
- 7.5 Todos los documentos deberán ser escaneados con una resolución entre 200ppp y 300ppp y en extensión PDF, en un único archivo.
- 7.6 El nombre del archivo PDF será el Número de Convocatoria y el nombre del Postulante. **Ejemplo:** CAS N° \_\_\_ - (Apellido paterno y primer nombre)
- 7.7 Los candidatos sólo deberán presentarse a una sola convocatoria, de lo contrario serán automáticamente DESCALIFICADOS.

## VIII. DE LA CALIFICACIÓN

Cada etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente etapa.

“Año de la Universalización de la Salud”

### 8.1 Estudios de Especialización

Los programas de especialización y diplomados son programas de formación orientados a desarrollar determinadas habilidades y/o competencias en el campo profesional y laboral, con **no menos de 90 horas de duración** (los certificados deben indicar el número de horas lectivas para ser tomados en cuenta).

### 8.2 Cursos

Los cursos deben ser en materias específicas afines a las funciones del puesto. Se debe acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio, con **no menos de 24 horas de duración, las cuales son acumulativas** (los certificados deben indicar el número de horas lectivas, para ser tomados en cuenta). Esto incluye cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros.

### 8.3 Experiencia

Deberá acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, constancias de órdenes de servicio, boletas de pago, contratos y/o adendas. Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin y/o tiempo laborado.

Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, que incluye también las prácticas profesionales y las prácticas preprofesionales, realizadas durante el último año de estudios<sup>1</sup>.

Para los casos de SECIGRA, solo el año completo de SECIGRA DERECHO se reconocerá como tiempo de servicios prestados al Estado, inclusive los casos en los que se han realizado previo a la fecha de egreso de la formación. Para tal efecto el candidato deberá presentar la constancia de egresado y el certificado de SECIGRA<sup>2</sup>.

Para los casos donde no se requiera formación técnica y/o universitaria completa, o solo se requiera educación básica, se contará cualquier experiencia laboral.

### PROCESO DE SELECCIÓN

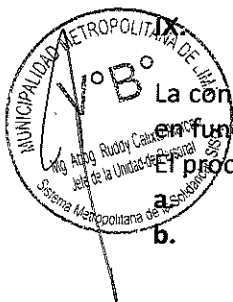
La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de un Comité de Evaluación, en función al puesto convocado, integrado por tres (03) miembros, designados para tal fin.

El proceso de selección de personal consta de las siguientes etapas:

- a. Evaluación Curricular
- b. Entrevista Personal

<sup>1</sup> Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.

<sup>2</sup> Artículo 26 del vigente Reglamento de la Ley del Servicio Civil de Graduandos del Decreto Ley N° 26113, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2014-JUS.





*“Año de la Universalización de la Salud”*

**a. Primera Etapa: Evaluación Curricular**

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado por parte del postulante. Para dicho efecto se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente acreditado.

Deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- Se considerará **APTO** a todo postulante que acredite cumplir con el perfil.
- Únicamente los postulantes Aptos podrán pasar a la siguiente etapa.
- Será **DESCALIFICADO** aquel participante que omita con presentar alguno de los documentos que debe contener la propuesta, declare en ellos afirmaciones falsas o imprecisas, presente constancias o certificados ilegibles, o no cumpla con los requisitos mínimos solicitados.
- Los criterios para la calificación serán de acuerdo al perfil del puesto establecido por el área solicitante y tendrá un puntaje máximo de 50 puntos.
- Los títulos, grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero, deberán estar debidamente registrados en SERVIR y/u otras entidades de competencia.
- Los documentos presentados en otro idioma que no sea el castellano, deberán contar con la traducción respectiva de Traductor Acreditado.

**b. Entrevista Personal**

La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las capacidades exigidas para el puesto, en la que se evaluará:

- Dominio de los conocimientos descritos en el perfil del puesto que postula.
- Actitud personal
- Desarrollo

La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de 35 puntos y la máxima es de 50 puntos. Si el postulante obtiene un puntaje menor a 35 puntos en esta etapa, será automáticamente descalificado.



**X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO**

- Quando no se presenten postulantes al proceso.
- Quando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.
- Quando habiendo cumplido los requisitos mínimos, no se obtiene puntaje mínimo en las etapas de la evaluación.

**XI. DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

- Quando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

**XII. DE LAS BONIFICACIONES**

**12.1 Bonificación por Discapacidad**

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje total obtenido,



*“Año de la Universalización de la Salud”*

según Ley N° 29973, ley que modifica diversos artículos de la Ley N°27050, Ley de Personas con discapacidad, acreditado con resolución del CONADIS presentado en la etapa de evaluación curricular.

### 12.2 Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas

Conforme a la Ley 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

### 12.3 Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación curricular y hayan indicado al momento de la postulación dicha condición, debiendo acreditar con copia simple el documento oficial emitido por el Instituto Peruano del Deporte (IPD).

## XIII. MECANISMOS DE IMPUGNACIÓN

- a) El postulante podrá presentar un recurso de reconsideración o apelación al Comité Evaluador del proceso de convocatoria, en los casos que éste haya emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo.
- b) El Comité Evaluador, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles de presentado el recurso.
- c) Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro de los quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso de selección (Acta de publicación del resultado final).

## XIV. CONSIDERACIONES FINALES

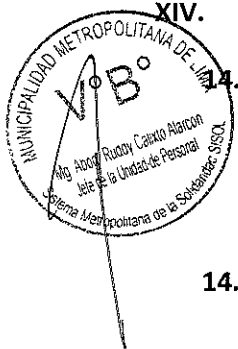
- 14.1 Es de entera responsabilidad del postulante, a fin de tomar conocimiento de los resultados de las etapas y fechas de evaluaciones, visitar la página web Institucional en el siguiente enlace:

<http://intranet.sisol.gob.pe/home/transparencia/pages/Convocatoria-CAS-SISOL.php>

- 14.2 Los candidatos podrán realizar consultas con relación al puesto que postula mediante el correo electrónico [seleccion@sisol.gob.pe](mailto:seleccion@sisol.gob.pe)

- 14.3 Culminado el Proceso, luego de la publicación del resultado final en la página web, la(s) persona(s) que resulte ganador o ganadores del proceso, deberán acercarse a la oficina de la Unidad de Personal de la Entidad, para la suscripción del Contrato Administrativo de Servicios (según cronograma); para tal efecto deberán **presentar:**

- a. Copia de DNI.
- b. Currículum Vitae y documentación sustentatoria (copia de títulos, certificados, constancias de trabajo, etc) de acuerdo a requisitos establecidos en el numeral II del presente documento.

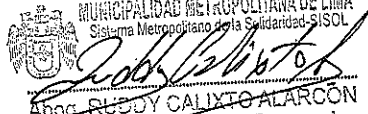




*"Año de la Universalización de la Salud"*

- c. Certificado de Antecedentes Penales.
- d. Certificado de Antecedentes Policiales.
- e. Certificado de Antecedentes Judiciales.

**14.4** La Unidad de Personal, brindará los formatos correspondientes para el registro de información complementaria para el inicio de la vinculación.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Sistema Metropolitano de la Solidaridad-SISOL  
  
Abog. RUDDY CALIXTO ALARCÓN  
Jefe de la Unidad de Personal